

Empadronamiento de extranjeros en San Carlos: cruces entre la Colectividad Boliviana y el Municipio

19 mayo, 2022



El lunes, un grupo de inmigrantes se movilizó hasta la Comuna para exigir la habilitación del padrón, ya que si bien se comunicó oficialmente su apertura, denuncian que no se estaba realizando el trámite. La respuesta del jefe de Gobierno municipal.

A fines del mes pasado, la Municipalidad de San Carlos **publicó un edicto** en algunos medios provinciales comunicando “a los extranjeros residentes en el Departamento, que desde el 01 de mayo y hasta el 31 de julio del presente año se realiza la inscripción del Registro Municipal de Extranjeros, hayan o no

estado inscripto con anterioridad”.

Seguidamente el aviso indica que *“las inscripciones se realizarán en Mesa de entrada de la Municipalidad de San Carlos, sito en Lencinas y El Fuerte de la Villa Cabecera, los días lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs”* requiriendo para dicho trámite *“documento de extranjería o residencia, dos (2) fotos 4 x4 fondo blanco”.*

Sin embargo, integrantes de la Colectividad Boliviana informaron a *El Cuco Digital* que cuando se presentaron en el lugar indicado, no fueron empadronados.

“Acabo de ir al Municipio a la mesa de entrada. Ni noción tienen de que están empadronando a extranjeros; van a preguntar, a averiguar y después me van a avisar” manifestó una residente.

Otro vecino que también se presentó en la mesa de entrada y no pudo realizar el trámite dijo: *“Siempre la misma historia, siempre nos dicen el mismo cuento en la mesa de entrada, que no saben nada, que le vamos a avisar después. Todos queremos empadronarnos y nos mienten. Tenemos que ponernos firmes y que sea transparente, porque es un derecho de nosotros”.*

Por su parte Miguel Torrez, otro joven extranjero que también intenta empadronarse mencionó a este medio: *“Se comunicó que estaba abierto el Padrón de extranjeros, pusieron el lugar de la Municipalidad de San Carlos, de 9 a 12 del mediodía. Ante esto nosotros vamos y no hay personal, nadie que esté a cargo de esto, ni siquiera tenían conocimiento”.*

Ante dicha situación, el pasado lunes la Colectividad se movilizó hasta la Municipalidad y su presidente, Gregorio Flores Vasquez presentó un Acta de notificación emplazando al intendente Rolando Scanio a que en 48 horas indique horarios, días, personal responsable de la inscripción como así también dirección exacta de la oficina de extranjería donde se llevará a cabo el empadronamiento.

“Decidimos armar una nota con una escribana, la presentamos el lunes ante el Municipio y nos respondieron que la persona que estaba a cargo de la inscripción estaba enferma y que para el día hoy (por el martes) iban a colocar a alguien y así fue, pero el padrón se abrió como a las 10 de la mañana y un registro nada más, no nos están empadronando ni dando el carnet que se tiene que dar, con las fotos que se nos solicitan, lo único que han hecho es registrarnos con la fotocopia del DNI, nada más. Supuestamente lo van a solucionar para este jueves”, añadió Torrez.

0 00351918
CE DE TR CI 01 MU UN OC

ACTA DE NOTIFICACIÓN SOLICITADA **GREGORIO FLORES VASQUEZ**- En la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza, República Argentina, a **DIECISEIS** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **CARINA PAOLA DELLA GASPERA**, Notaria Titular del Registro Nro. 1099 de la Ciudad de La Consulta, COMPARECE: el Señor **GREGORIO FLORES VASQUEZ**, DNI N° 92.972.241, de nacionalidad boliviana, de estado civil casado, de profesión agricultor, con domicilio real en calle Ex Ruta 40 S/N° de Villa Chacón, Distrito de Chacón, Departamento de San Carlos, y no tener restricciones a la capacidad en su carácter.- Quien se presenta por su propio derecho y como Presidente de la **ASOCIACION COLECTIVIDAD BOLIVIANA DE SAN CARLOS Y DICE**: Que requiere de mis servicios profesionales a efectos de que me constituya en el domicilio del municipio de San Carlos ubicado en calle Néstor Lencinas y el fuerte de la villa de San Carlos en razón de que habiendo tomado conocimiento su colectividad del **EDICTO MUNICIPAL** publicado en el boletín público, en el Diario Los Andes y Diario Uno de la Provincia de Mendoza, para fecha 26/04/2022. Y habiéndonos presentado el día jueves 12 de mayo del 2022 en horas de la mañana en la **Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Carlos**, sito en calle Lencinas y El Fuerte de la Villa Cabecera de San Carlos, ello en razón de la información brindada por el Dr. Armando Marino García en su contestación de denuncia N° 284285 del 2022, ante el INADI, no habiendo sido atendidos por personal idóneo del Municipio de Ud. dirige, incumpliendo de esta manera con las previsiones del art. 20 de la Ley 1079, como así también de la Ley 9003. Y es ante la falta de información y de respuestas, en cuanto al lugar específico donde funciona la **oficina municipal** para que mis compatriotas y todos los extranjero que habitan el Departamento de San Carlos, podamos inscribirnos en el Padrón Electoral Municipal en el plazo legal que corresponde, ello en razón de que la colectividad que represento cumple ampliamente con los requisitos exigidos por el **Art. 15 inc. B de la Ley N° 1079** ". a finde notificar al jefe de la comuna Profesor Rolando Scanio y notificarlo que **"LO EMPLAZAMOS** para que en el término perentorio e improrrogable de **48**

que habían venido ayer”.

Seguidamente Silvapintos dijo que “lo habitual de los últimos años es que vinieran muy pocas personas a empadronarse. Hoy (por el martes) vinieron unas 20 en un solo día. Salvo ese detalle, el resto con bastante normalidad”.